

GASNOVA

Asociación Colombiana del GLP

Asuntos prioritarios del sector GLP Año 2020

Bogotá, marzo 2020



PILARES DE POLÍTICA PÚBLICA	PLAN INDICATIVO DE ABASTECIMIENTO DEL GLP (UPME)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) (DNP)
1. Información y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comité de Operaciones (formalización). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación de los agentes (CNO).
2. Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Suministro: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivar producción nacional (Barranca y señal de precios). ▪ Incentivos a las importaciones (Cartagena) – Resolución CREG 106 de 2017. ○ Infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura tarifaria del transporte por ducto. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Suministro: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivar la producción nacional y las importaciones. ▪ Balance de oferta y demanda a 10 años. ○ Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transporte adicional (importado y almacenamiento). ▪ CREG evaluará la tarifa de transporte.
3. Expansión de la demanda	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reemplazo de leña por GLP. ○ Generación eléctrica en ZNI. ○ Autogás. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de sustitución de leña y carbón por GLP. ○ Participación del GLP en canasta energética. ○ Promoción sustitución de diésel por GLP. ○ Vehículos limpios (terrestre y marítimo).
4. Informalidad e ilegalidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestor del Mercado (Gestor de información). ○ SICOM. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestor del Mercado. ○ Grupo interno en la SSPD.

Prioridad del GLP

Que el gobierno considere la oportunidad que tiene de incluir explícitamente al **GLP**, el cual es un combustible limpio, de bajo costo y con infraestructura de importación operativa como **combustible de transición** para **diversificar la canasta energética**.



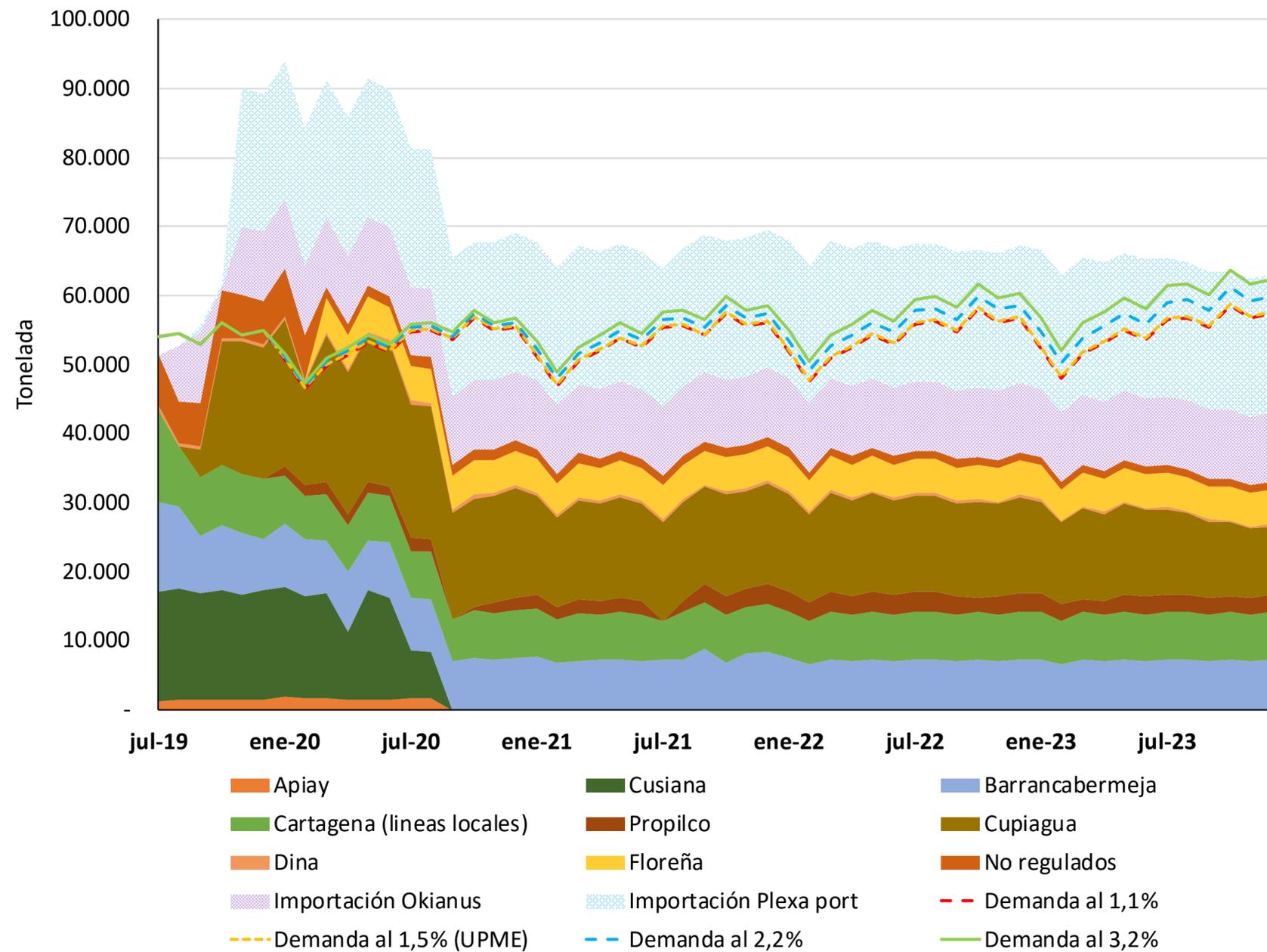


Prioridades

Entidad responsable

- | | |
|---|------------|
| 1. Qué se formalice el Comité Operativo del GLP. | MINENERGÍA |
| 2. Contar con información completa y pública de volúmenes contratados con regulados y no regulados. | SSPD |
| 3. Impulsar una propuesta de marco regulatorio del Gestor de la Información ante la CREG. | CREG |

Abastecimiento



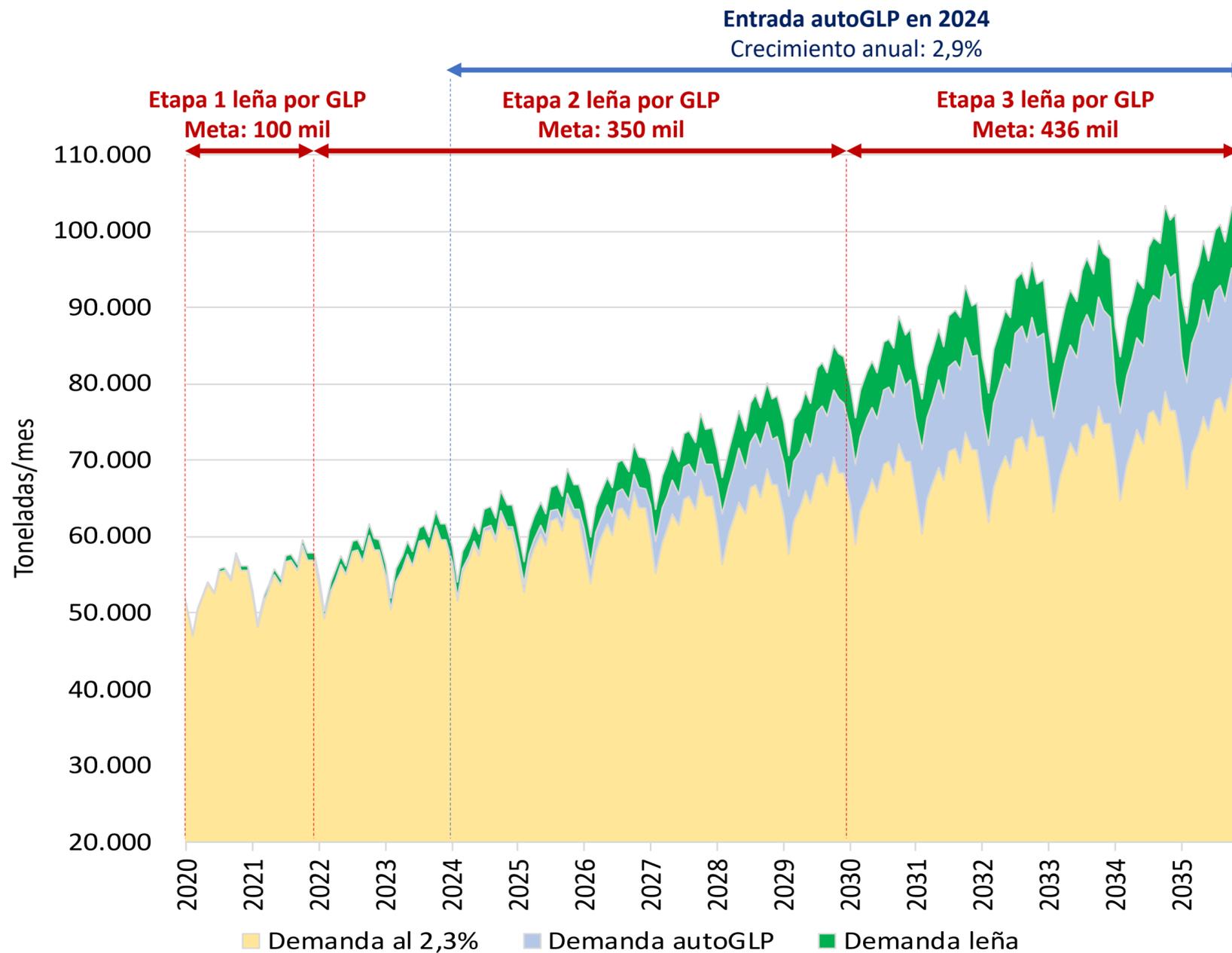
- I. Es de especial preocupación, la reducción en la oferta nacional reportada en las declaraciones de producción. No obstante, con la capacidad efectiva de importación de los privados (instalada y operativa), el país tiene una capacidad de abastecimiento muy superior a la demanda proyectada.
- II. Para el año 2020 hay sobreoferta nacional entre enero y julio. A partir de agosto 2020, se proyecta necesidad de acudir a las importaciones.

Fuente: Declaración de producción (2019), OPC (2019) y cálculos GASNOVA.

*Plexa asume una capacidad efectiva de importación de 30.000 ton/mes, pero por logística de retiro se tienen en cuenta 20.000 ton/mes.

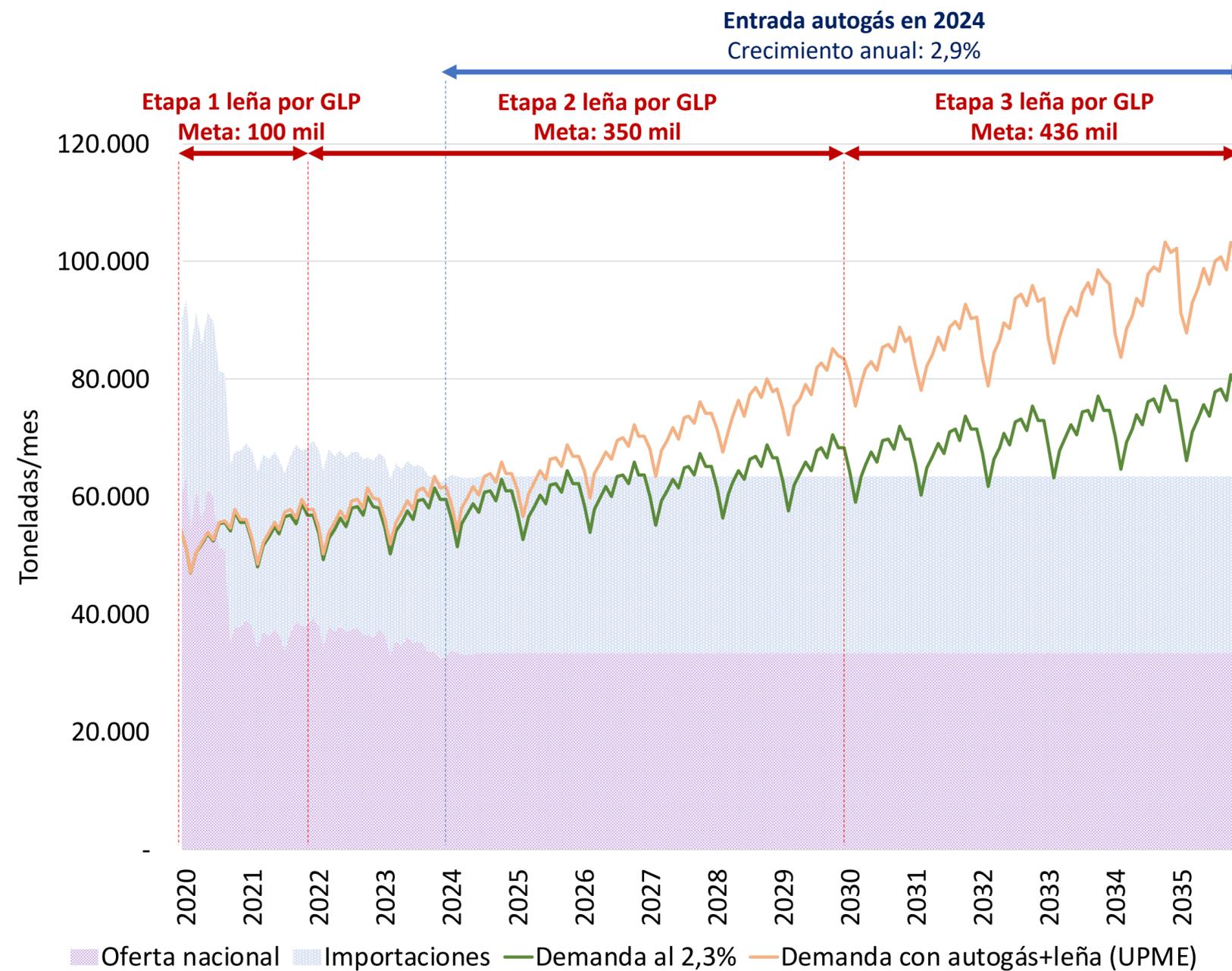
	Prioridades	Entidad responsable
1.	Que se identifiquen las condiciones de mercado para estimular la oferta nacional. <ul style="list-style-type: none"> a. Contratos a largo plazo (OPC a 2 años). b. Indexación de precios ligado a contratos de 2 años. 	MME, CREG, UPME y SSPD
2.	Que se adopte el Plan de Abastecimiento de GLP (oferta nacional, importaciones, infraestructura de transporte y almacenamiento estratégico en el suroccidente del país).	MME y UPME
3.	Que se protejan a las importaciones de GLP (Proyecto Res. 106/2017).	MME y CREG
4.	Que se de la revisión regulatoria del componente estampilla a San Andrés.	MME, CREG y SSPD

Expansión de la demanda



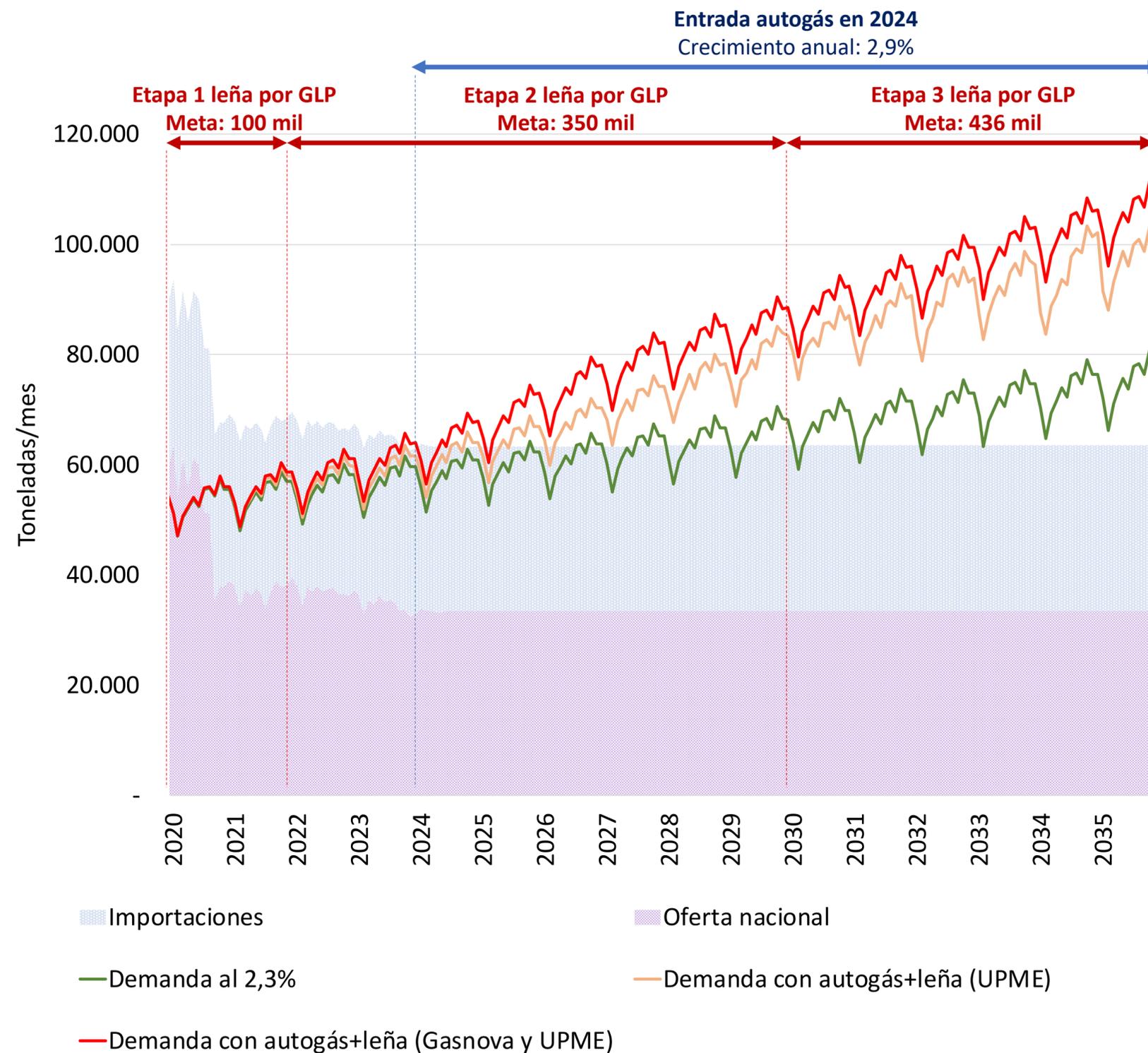
- I. Sin incluir la demanda del SIN, el Gobierno Nacional, con base en supuestos conservadores, proyecta un crecimiento importante (23%) en la demanda del GLP para el 2035.
- II. Nuevos usos:
 - AutoGLP y nautiGLP.
 - Sustitución de leña por GLP.
 - Generación eléctrica en ZNI.
- III. Señales del Gobierno Nacional:
 - Estudio UPME-Corpoema.
 - Estudio DNP-Delvasto.
 - Reglamentos técnicos autogás.

Expansión de la demanda



- I. La señal de nuevos usos, incentivará la oferta nacional y la infraestructura de importación. Se requieren estímulos para el manejo logístico del producto (almacenamiento y transporte).
- II. Se proyecta que en 2035, la demanda de GLP se duplicará en escenario medio de demanda de 2,3%. Entrada del autoGLP, nautiGLP y el reemplazo de leña por GLP, entre otros.

Expansión de la demanda



- I. El sector del GLP proyecta un escenario de autogás que inicia en 2021, y que alcanzaria una demanda mensual de 25.000 toneladas.



Prioridades

Entidad responsable

- | | | |
|----|---|--------------------------|
| 1. | Que el Gobierno Nacional expida los reglamentos de autoGLP y nautiGLP. | MME y DNP |
| 2. | Que el Congreso apruebe el proyecto de Ley de gases combustibles (Proyecto de Ley No. 213/2019C). | Congreso de la República |
| 3. | Señales del Plan de Abastecimiento de GLP (nuevos usos). | UPME y DNP |
| 4. | Completar y oficializar Señales del Plan de Expansión de Cobertura de gas combustible. | |
| 5. | Que el Gobierno Nacional inicie el plan de sustitución de leña por GLP. (Corpoema, 2019 y Delvasto, 2019). | MME, DNP y UPME |
| 6. | Que el Gobierno Nacional inicie el reemplazo de diésel por GLP en ZNI. (Delvasto 2019 y Plan maestro IPSE). | MME, DNP e IPSE |

ARTÍCULO 1. OBJETO. *Incentivar el abastecimiento* de gas combustible en el país y *ampliar su utilización*, con el fin de generar *impactos positivos* en el medio ambiente, la calidad de vida, la salud de la población y el acceso al servicio público, según lo establecido en la Ley 1955 de 2019.



Abastecimiento

1. Abastecimiento y oferta nacional de gas combustible.
2. Desarrollo del gas natural licuado y el gas licuado de petróleo.
3. Innovación e implementación de nuevos usos del GLP.
4. Causación del impuesto al carbono.



Cobertura/demanda

1. Subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros.
2. Programa de sustitución de leña, carbón y residuos por gas combustible.
3. Generación de energía eléctrica con gas combustible.



Vehiculos a gas combustible

1. Estímulo a la conversión.
2. Restricción vehicular.
3. Identificación de vehículos.
4. Fortalecimiento SICOM.
5. Transporte público, de carga y escolar.
6. Impuesto sobre vehículos.
7. Exención certificado emisiones.